

Economía y solidaridad: esbozo de una problemática

Madeleine Richer
Centro de Estudios de la Empresa
Universidad del Zulia- Maracaibo, Venezuela

Resumen

La economía solidaria, que se remonta a las primeras sociedades de auxilio mútuo, tiene una larga tradición, pero en los últimos años, con la crisis del modelo de desarrollo basado en la sinergia mercado-Estado, se produce un resurgimiento del “tercer sector” y de la “economía popular”. Se propone aquí una reflexión, a partir de trabajos recientes de autores franceses y latinoamericanos, sobre las características de la nueva economía solidaria y de las prácticas asociativas que representan una hibridación de recursos monetarios y no monetarios, a partir de la combinación de varios principios económicos (reciprocidad, redistribución, mercado).

Palabras claves: Economía solidaria, Tercer sector, Asociaciones, Economía popular

Economy and solidarity: an outline of an issue

Abstract

Solidary economy, which originates in the first mutual assistance societies, has a long tradition, but in the last years with the crisis of the development model based on market-State synergy, there is a resurgence of the "third sector" and of the "popular economy". It is proposed a reflection, starting from some recent French and Latin-American authors works, about the characteristics of the new solidary economy and the associative practices which represent a hybridization of monetary and non-monetary resources, from the combination of several economy principles (reciprocity, redistribution, market). (Translated by Hortensia Adrianza de Casas).

Key words: Solidary economy, Third sector, Associations, Popular economy.

La crisis actual ha generado situaciones de creciente exclusión social, incluso en los países industrializados cuya economía muestra índices de crecimiento. La globalización de la economía y las características de la evolución tecnológica llevan a una ruptura entre crecimiento económico, empleo y calidad de vida. El principal factor de regulación y de integración social, el trabajo, ya no puede jugar este rol como antes. En el contexto de la mundialización de la economía, los Estados han perdido su capacidad de regulación, y sólo pueden adoptar políticas de ajuste. Al mismo tiempo, existe una gran dificultad para pensar la integración social en términos que no sean los del mercado y de la distribución de beneficios económicos por el Estado.

En el transcurso de las dos últimas décadas, se han ido desarrollando, en los países industrializados y los países latinoamericanos, diversas iniciativas para enfrentar la crisis de la integra-

ción social: empresas sociales, servicios de proximidad, economía popular. El objetivo de este trabajo es aportar algunos elementos de reflexión sobre la problemática de la solidaridad social a partir de estas experiencias, que han sido objeto de varios análisis en los últimos años (Laville, 1995; Defourny, 1994; Larraechea y Nyssens, 1994; Razeto, 1990, 1994)

Elementos de definición de la economía solidaria

Los términos economía social, tercer sector, economía solidaria, son términos que se utilizan cada vez más desde hace una década y que revelan un interés creciente por actividades económicas cuya importancia no deja de aumentar y que no forman parte de los sectores privado y público tradicionales. En Francia, existe una Secretaría de Estado para la Economía Social, y la Comunidad Económica Europea creó recientemente una unidad de economía social, que edita una publicación en cinco idiomas titulada "Panorama de la industria comunitaria" (Defourny, 1994, p. 7). Estas acciones contribuyen a la estructuración y reconocimiento progresivo de un tercer gran sector.

Para Defourny, los caracteres distintivos que se le pueden atribuir a la economía social se refieren en general a los objetivos perseguidos y a sus formas de organización y de gestión. En primer lugar, en cuanto a los objetivos, se trata de asociaciones sin fines de lucro, donde existe una finalidad de servicio a los miembros o a la colectividad, más que de beneficio. Un segundo rasgo es la gestión autónoma con respecto al sector público para la toma de decisiones y la gestión diaria de las operaciones. En tercer lugar, son organizaciones donde los procesos de decisión son democráticos. En cuarto lugar, existe una supremacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de los beneficios.

Tradicionalmente, la economía social ha sido identificada con una de sus componentes, las cooperativas. Hoy, se constata que su nuevo auge proviene de su componente asociativo. El término "asociativo" se utiliza en el sentido de iniciativas económicas que

combinan la utilidad social y el rendimiento económico al adoptar principalmente la forma de asociación civil sin fines de lucro en lugar de la forma cooperativa.

Algunos autores hablan de “nueva economía social”, y la definen como el conjunto de las actividades económicas de animación, formación, producción y desarrollo local que otorgan prioridad a la “utilidad social” de los bienes y servicios producidos (sin subestimar por ello la dimensión “rentabilidad”). Prefieren hablar de “iniciativa económica” pues el término “empresa” puede ser demasiado restrictivo. Por ejemplo, una agencia de desarrollo local (una corporación de desarrollo comunitario¹) no es una empresa en el sentido tradicional del término, sino que participa en la dinámica de desarrollo económico de una comunidad. Estas iniciativas hoy son de carácter asociativo (más que cooperativo).

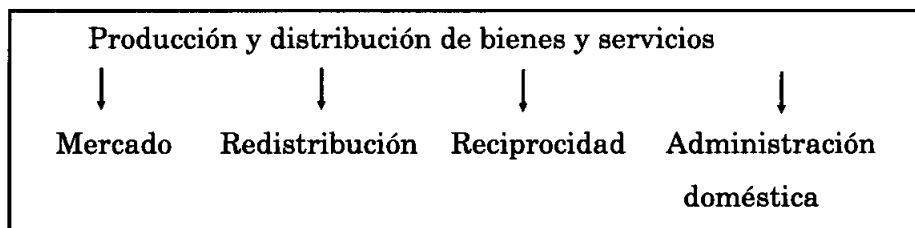
No existe una definición única de la economía solidaria. “La economía solidaria es una realidad heterogénea, constituida por unidades económicas que tienen diferentes estructuras y modos de funcionamiento, y que proceden conforme a diversificadas lógicas operacionales” (Razeto, 1994, p. 156). “No estamos frente a un sujeto unitario, como son, por ejemplo, la empresa de capitales, la cooperativa, que proceden con una lógica definida. Queda por hacer un trabajo de aclaración de conceptos y de análisis comparativo por realizar en el plano internacional” (Defourny, 1994, p. 8). Se trata de captar en cada país las diversas situaciones económicas que pueden ubicarse en la categoría economía social, economía solidaria o tercer sector². El objetivo de estos esfuerzos es el reconocimiento de una dinámica empresarial original, diferente de la gestión llamada capitalista y de las iniciativas económicas de los poderes públicos.

Pluralidad de principios de organización económica

Como marco conceptual para el análisis de la economía solidaria, Laville retoma la distinción que hace Polanyi entre cuatro grandes principios de organización económica: la administración

doméstica, la reciprocidad, la redistribución y el mercado (Polanyi, 1983, cit. por Laville, 1994, p.16).

Los cuatro principios de comportamiento económico



1. El principio de **administración doméstica** consiste en producir para satisfacer las necesidades del grupo de pertenencia. Por ejemplo, una familia consume un conjunto de alimentos que han sido aportados por uno o más de sus miembros y preparados por otros, para ser compartidos por todos y repartidos en función de las necesidades de cada uno. En el mismo grupo familiar se comparten y usan en común por sus diferentes integrantes, un conjunto de otros bienes económicos: vivienda, artefactos, mobiliarios, que constituyen un patrimonio familiar. Algunos de los miembros de la familia realizan trabajos que benefician a todo el grupo: con el producto de este trabajo se financia la educación y los gastos de salud de niños y adultos que carecen de ingresos propios.

La dimensión y las características del grupo pueden variar. La organización interna puede ser democrática o despótica, y puede existir en el seno del grupo una división del trabajo y del poder basada en la edad o en el sexo.

2. El segundo principio es la **reciprocidad**. Corresponde a la relación que se establece entre varias personas a través de una secuencia duradera de dones. La existencia del don está ligada a un contra-don. El aspecto esencial de la reciprocidad es que las transferencias son inseparables de las relaciones humanas. Mientras en

el mercado, los sujetos adoptan la forma indiferenciada de ofertante y demandante, anónimos e indiferentes en sus situaciones y cualidades individuales, en las relaciones de reciprocidad participan personas concretas cuyos objetivos y motivaciones importan al otro.

Las relaciones de reciprocidad, o de cooperación, al igual que las de administración doméstica, implican flujos económicos que se efectúan al interior de grupos definidos de personas, respecto de los cuales las relaciones económicas son socialmente integradoras. En muchos casos de cooperación, las relaciones económicas son constitutivas del grupo, en cuanto este se organiza precisamente para realizarlas. En cambio, en el caso de las relaciones domésticas, se verifican habitualmente en grupos que se han constituido en base a otro tipo de nexos, no económicos (familiares, de convicción religiosa, etc.). Dado el alto grado de integración entre los miembros del grupo que ambos tipos de relaciones económicas suponen, la administración doméstica y la reciprocidad se dan habitualmente al interior de grupos humanos reducidos, aunque en ocasiones el grupo puede llegar a incluir algunos centenares o miles de personas; en todo caso, las personas integrantes del grupo están siempre perfectamente identificadas, lo que implica que el tamaño del colectivo se encuentra en todo momento determinado. No obstante lo anterior, puede suceder que entre grupos distintos se establezcan, sea de forma permanente o eventual, relaciones de reciprocidad, pudiendo estructurarse redes integradas más amplias donde los bienes económicos fluyan en conformidad con este tipo de relaciones económicas integradoras.

3. El **mercado** es un lugar de encuentro entre una oferta y una demanda de bienes y servicios con fines de intercambio. Según la teoría liberal, el predominio del mercado, con la libertad de cada individuo de perseguir su interés, favorece el progreso material del conjunto de la sociedad. El mercado descontextualiza la economía, es decir que tiende a automatizarla en relación a los contextos en los cuales se desarrolla. Antes, el intercambio sólo tenía

un rol circunscrito, era limitado a ciertos tipos de relaciones entre grupos y personas y estaba lejos de dominar el conjunto de sus relaciones. A la inversa, en la sociedad moderna, el intercambio llega a tener un rol primordial en la coordinación de las acciones humanas.

Para Louis Dumont, la economía se autonomiza cuando se vuelve proyecto de sociedad: los teóricos demuestran que los principios de la economía de mercado pueden por si solos regular las relaciones sociales (Adam Smith). Hoy, la economía se ha vuelto un fin por si misma, se liberó de las consideraciones morales y políticas presentes en sus orígenes. Hanna Arendt denuncia con fuerza la expansión no controlada de lo económico en la sociedad. Las decisiones políticas son la concretización de exigencias económicas. El desarrollo ya no tiene finalidades sociales o culturales. Ya no hay lugar en la política para los debates sobre los valores de la sociedad. Se produce una reducción tecnocrática de toda forma de racionalidad a la racionalidad económica, que hace impensable una discusión rigurosa sobre los valores implicados en las políticas públicas.

4. La **redistribución** es el complemento del mercado en la economía contemporánea. Se basa en el principio según el cual la producción es entregada a una autoridad que tiene la responsabilidad de redistribuirla. La utopía liberal del siglo XIX que afirmaba la compatibilidad entre el interés individual y el interés general ha sido derrotada por el crecimiento de las desigualdades que acompaña el desarrollo del capitalismo. La profundización de la contradicción entre el interés individual y el interés general llevó a la intervención del Estado y a un proteccionismo social. El Estado, a la vez que asume este proteccionismo, se refuerza como autoridad central.

En el campo laboral, la ley de la oferta y la demanda es sustituida por la negociación periódica de contratos colectivos de trabajo entre patronos y trabajadores, siguiendo leyes laborales dicta-

das por el Estado. El Estado también fija un nivel de salario mínimo relacionado con los aumentos de la productividad y la inflación. Mediante el derecho social y las transferencias directas, el Estado interviene en la redistribución del ingreso, para asegurar un nivel mínimo de recursos a los excluidos del mercado de trabajo. El informe Beveridge (Gran Bretaña, 1942) es el documento que expresó por primera vez los grandes principios de la política social constitutiva del Estado de bienestar, protegiendo al individuo de los riesgos representados por la enfermedad, los accidentes, la maternidad, la vejez o el paro forzoso. Presenta un sistema novedoso donde la generalización de la protección social debe contribuir a la seguridad de todos. Este texto ha tenido una gran influencia a nivel internacional, comparable con otros textos de alcance internacional como la Declaración de los Derechos Humanos que establece que "Toda persona como miembro de la sociedad tiene derecho a la seguridad social". En las palabras de Marcel Mauss, "el trabajador ha dado su vida y su labor a la colectividad por una parte, a sus patronos por otra parte, y los que se han beneficiado de sus servicios no están siendo justos con él con el simple pago de un salario, y el Estado mismo, representante de la comunidad, le debe junto con sus patronos, y con la contribución del mismo trabajador, cierta seguridad en la vida contra el desempleo, la enfermedad, la vejez, la muerte" (Mauss, 1991).

La ampliación de las responsabilidades del Estado en materia social da origen a una economía complementaria de la economía de mercado: la economía regida por el principio de redistribución, llamada también economía social: la seguridad social, las relaciones laborales, la economía de la salud, etc.

En las relaciones de trabajo, se fue estableciendo el predominio de la relación salarial. En el contexto de una creciente proletarización, las organizaciones mutualistas que se habían empezado a desarrollar entre los artesanos se transformaron progresivamente en organizaciones sindicales. Estas reivindicaron una intervención creciente del Estado en el mercado interno así como en el de-

sarrollo de políticas sociales (educación, vivienda, salud). Estas acciones formaban parte también de un proyecto de integración de las clases populares a la vida “moderna”, al modelo modernizador de desarrollo en el cual un elemento central era la difusión del concepto de Estado. El interlocutor es entonces el Estado, encargado de crear un sistema de educación, de salud, de dirigir una política de desarrollo industrial y de creación de empleos.

Las transferencias sociales llevadas a cabo por el Estado tienen un efecto positivo en la economía: mejoran el poder de compra de las familias en beneficio de las empresas que así ven crecer su mercado. La intervención del Estado llega a ser considerada como el motor del desarrollo. El Estado concentra nuevos medios para la acción económica en un contexto de interpenetración de la administración del Estado y de la economía de mercado: las nacionalizaciones, la planificación, las intervenciones financieras y monetarias, el rol preponderante del Estado en la dirección de la economía nacional, las inversiones públicas en infraestructura y en los sectores industriales más sensibles, la política activa en materia de empleo y de salarios, etc.

Así se fué desarrollando una sinergia Estado-mercado (Laville, 1994, p.49), un equilibrio que corresponde a un ajuste de las relaciones entre lo económico y lo social en el cual el mercado, fuente de la dinámica y de la creatividad societales, se coloca bajo el control de un Estado encargado a la vez de dinamizarlo y de corregir sus efectos perturbadores. Fuerza motora y desestabilizadora, el funcionamiento del mercado es controlado por dispositivos institucionales que intentan garantizar la eficacia económica y la integración social.

Por otra parte, con el desarrollo de la economía moderna, se debilitan las solidaridades tradicionales, en el seno de la familia y de las comunidades. El desarrollo de mecanismos de seguridad y asistencia social desde el Estado transforma la solidaridad social de una relación entre personas concretas en un vínculo abstracto,

de redistribución por el Estado de la riqueza social. La solidaridad se reduce a una solidaridad institucional abstracta que, por el fenómeno de la burocratización de los servicios sociales, tiende a ser percibida como un sistema de seguro social o de asistencia social más que como una solidaridad activa.

La extensión del individualismo generado por el mercado mantiene una demanda por los servicios del Estado. El desarrollo del Estado es la cara complementaria del desarrollo del individualismo. La masificación significa la atomización de lo social. En estas condiciones el sistema de satisfacción de las necesidades es bipolar: o el mercado o el Estado.

**El régimen económico del período de crecimiento:
la sinergia Estado-mercado (Laville, 1994, p. 49).**

Producción circulación de bienes y servicios		
Mercado: primer principio	Redistribución: principio compensatorio	Reciprocidad y administración doméstica: principios residuales
Economía de mercado	Economía no Mercantil	Economía no monetaria
Mercado Empresa capitalista cuyo funcionamiento interno es enmendado por el derecho laboral y la negociación colectiva	Aumenta la importancia de la redistribución mediante la generalización de los sistemas nacionales de protección social. Desarrollo de la administración y de las políticas sociales	Disminuye la importancia de la economía tradicional

La crisis de la sociedad salarial

La crisis económica marcó el fin de este modelo. En los últimos años, el desarrollo tecnológico y la competencia internacional

hacen imposible pensar en el desarrollo de políticas públicas de pleno empleo. Incluso en los países industrializados el desempleo se ha ido estabilizando en niveles altos, y afecta un importante segmento de la población en particular de la población joven. Se habla de exclusión social.

Las nuevas tecnologías y el desarrollo de la competencia internacional llevaron a una ruptura entre el incremento de la producción y del empleo. La eficacia macroeconómica de las políticas públicas basadas en la demanda, se empieza a cuestionar. Los vínculos positivos entre demanda, producción y empleo ya no aparecen como evidentes.

Los neoconservadores piensan que la preservación de las políticas sociales desarrolladas durante el período de expansión constituye un obstáculo al desarrollo económico. Proponen devolverle al mercado el rol central en la regulación social. La única vía es sacrificar lo social para impulsar la economía. Las experiencias que se hicieron inspiradas de estos análisis si bien exhiben éxitos en relación a algunos indicadores macroeconómicos, son también sinónimos de incremento de la pobreza. Los ejemplos inglés (Field, 1989) norteamericano (Wilson, 1994) muestran el retroceso que representa esta política: la fragmentación social se acentúa y la presencia de una sub-clase simboliza el regreso de las "clases peligrosas"³.

Al encerrarse el debate en la alternativa estatización/privatización, se cierra la posibilidad de una tercera vía, entre el social-estatismo y el liberalismo, y pareciera que estuvieramos obligados a escoger entre dos modelos inaceptables.

En este contexto, se puede pensar que la única alternativa no sea la privatización planteada por el neoliberalismo conservador sino que podrían desarrollarse capacidades de autogobierno social mediante la descentralización y la desburocratización del Estado y el desarrollo de otras formas de solidaridad colectiva que puedan crear un espacio público diferente de lo estatal.

Los orígenes de la economía solidaria

La economía solidaria tiene sus orígenes en las asociaciones obreras del siglo XIX, y en la utopías de Owen, Fourier, Saint-Simon, Proudhon. Sus fundadores querían remediar el elevado costo social de la revolución industrial, y fundaron las primeras organizaciones cooperativas y mutuales. Los obreros se agruparon en sociedades de auxilio mutuo, a partir de un ideal de igualdad entre pares. Gracias a la libre asociación de individuos afectados por los mismos problemas, se consolidan espacios públicos populares. Este nuevo asociacionismo supera las corporaciones porque se basa en los principios de libertad e igualdad entre los miembros, cuya adhesión es voluntaria. Entre otras misiones, este asociacionismo se propone intervenir en la economía.

El socialismo asociacionista perdió su influencia en el movimiento obrero internacional, sobre todo a partir de 1870, cuando se impusieron las tesis colectivistas, según las cuales la vía más adecuada para la defensa de los intereses de la clase trabajadora es la lucha por el control del Estado. Una parte creciente del movimiento obrero negó a la economía social una función esencial en el proceso de transformación de la sociedad. A lo más se la consideró como un medio para mejorar la situación de los más pobres y educarlos, así como una herramienta eficaz para organizar la lucha contra el orden político.

Otra tradición asociacionista fue la de los cristianos sociales, que apelaban a los "cuerpos intermedios" para contrarrestar el aislamiento del individuo a consecuencia del liberalismo, a la vez que se oponían a que el Estado desarrollara poderes excesivos. Le Play, un abanderado de esta tendencia, crea en 1856 una sociedad de economía social y una revista titulada "La economía social" (Defourny, 1994, p. 10). A esta corriente del cristianismo social está vinculada la idea de la subsidiaridad del Estado. El principio del subsidiarismo en la doctrina social de la Iglesia, formulado en la encíclica *Quadragesimo Anno* de 1931, planteaba que lo que el

individuo puede ejecutar por su propia iniciativa y con sus propias fuerzas no le debe ser quitado para asignárselo a la acción social (Stahl, 1994, p. 62).

Entonces, como lo señala Defourny, existe un pluralismo político-cultural en los comienzos de la economía social, y este hecho resulta importante para un enfoque contemporáneo del sector (Defourny, 1994, p. 11).

El resurgimiento de la economía solidaria

Con la crisis actual, que es una doble crisis, del empleo y del Estado de bienestar, la complementaridad mercado-Estado ya no puede asegurar la integración social, y de nuevo están surgiendo con fuerza las iniciativas asociativas en el campo de la economía y de los servicios sociales. En los años ochenta y noventa se han ido multiplicando las asociaciones dedicadas a la producción de servicios sociales, y al desarrollo de iniciativas económicas populares, ante el incremento del desempleo y de la pobreza, el agravamiento de los problemas sociales y la poca eficacia de las intervenciones gubernamentales.

Al lado de las formas más institucionalizadas - partidos, sindicatos, cooperativas, etc.- surgen otras modalidades asociativas: grupos que asumen la gestión de servicios públicos, preservando su independencia frente a los poderes públicos y a las grandes organizaciones tradicionales. Se implementan actividades económicas en función de finalidades sociales que corresponden a un mejoramiento de las condiciones de vida en los campos de la vivienda, la salud, el cuidado de los niños, la inserción laboral de los jóvenes, el apoyo a los ancianos, etc. Se enfatiza la importancia de la ayuda mutua entre las personas afectadas por los mismos problemas. Cuestionando el monopolio del Estado en materia de interés público, la acción colectiva se centra menos en la reivindicación social acompañada por una acción política partidista, y se interesa más por el desarrollo de una intervención de carácter ante todo local.

Estas acciones microcolectivas pueden agruparse bajo la denominación de economía solidaria. Por economía solidaria se entienden todas las actividades que no pertenecen al sector público y que, a través de un funcionamiento y una gestión democrática, adoptan un régimen especial de propiedad y de distribución de los beneficios, mediante la asignación de los excedentes a su propio crecimiento y al mejoramiento de los servicios a los miembros y a la sociedad. Las empresas solidarias se caracterizan por la combinación que hacen de una finalidad de interés general, social, y por su independencia de los poderes públicos. A diferencia de las empresas o instituciones públicas, surgen en la sociedad civil. Son iniciativas asociativas que desarrollan proyectos de utilidad colectiva en los cuales se implementan soluciones a problemas de salud, empleo, educación, seguridad, calidad ambiental, etc.

A pesar de las diferencias existentes entre las diversas experiencias de la economía solidaria, todas comparten dos rasgos fundamentales, como lo señala Laville (1994, p. 74):

a) La agrupación voluntaria se origina en referencia a un vínculo social que se mantiene a través de una actividad económica. La participación a esta actividad es inseparable del vínculo social que la motivó, entonces se rige por el principio económico de la reciprocidad, que rige las relaciones entre personas asociadas (Vienney, 1994, p. 88).

b) La acción común, al estar basada en la igualdad de los miembros, es el vector de un acceso al espacio público que les da a los miembros una capacidad para hacerse oír y a actuar en función de un cambio institucional. Las estructuras constituídas, además de su rol económico, conforman espacios públicos de proximidad que son espacios públicos autónomos en el sentido de Habermas, es decir originados en procesos regulados por la solidaridad y no por el dinero o el poder de la administración. La economía solidaria se inscribe entonces en la esfera económica y en la esfera política.

La dimensión política de la economía solidaria

Las instituciones de la economía solidaria pueden ser aprehendidas como instituciones intermedias entre dos campos que articulan: el campo político y el campo económico. La institución de la economía solidaria se inscribe en el campo político desde el punto de vista de la creación de identidad colectiva en un espacio público. Este acceso al espacio público se hace posible mediante la afirmación de un objetivo común que reúne los miembros del grupo y manifiesta el vínculo social que los une.

Las políticas sociales tradicionales abordan la integración social bajo el ángulo muy limitado de la distribución de la riqueza y de los derechos individuales. Pero en la sociedad actual el desarrollo de los derechos individuales ya no basta pues no impide los fenómenos de anomía y marginalización. La concepción de la solidaridad debe ampliarse a la promoción de las relaciones sociales en sí mismas. La preservación de las redes sociales en las políticas públicas y en las intervenciones del sector público constituyen una nueva frontera para una política social integral que lleva entre otras cosas a apoyar las actividades económicas que les dan a los participantes oportunidades de construcción de una identidad social. La constitución de grupos voluntarios en los cuales los resortes de la acción escapan a las lógicas mercantiles y burocráticas se vuelve determinante para la elaboración de instituciones cuya fuerza provenga del “poder de integración social que representa la solidaridad” (Habermas, 1990, p. 122). La economía solidaria puede atenuar en parte los efectos, devastadores para la democracia, de una mercantilización y de una abstracción de las relaciones sociales.

Otro elemento esencial en la definición de la economía solidaria contemporánea es la hibridación de los recursos utilizados; este fenómeno es lo que distingue la economía solidaria de hoy de la economía solidaria del pasado (sociedades de auxilio mutuo). En primer lugar se ha hecho más compleja la composición de las orga-

nizaciones: participan diferentes categorías de actores (población usuaria o beneficiaria, profesionales, voluntarios), mientras el asociacionismo tradicional se expresaba más bien en torno a una categoría homogénea (obreros, campesinos, consumidores...).

En segundo lugar, mantiene relaciones novedosas con los poderes públicos, al pasar de la reivindicación a la co-gestión con el Estado de las intervenciones dirigidas a la economía, la salud, la educación, el cuidado de los niños, etc.

Las nuevas asociaciones combinan recursos monetarios (mercantiles y no mercantiles) y no monetarios. Integran recursos que provienen de la redistribución (financiamiento público) con ingresos obtenidos en el mercado (venta de bienes y servicios), combinando el trabajo remunerado y el trabajo voluntario. Basadas en el trabajo voluntario y la reciprocidad, estas actividades económicas desembocan en formas plurales de trabajo, donde se mezclan el trabajo remunerado y el trabajo voluntario. Combinan también diferentes principios económicos: la reciprocidad, el mercado y la redistribución e incluso la economía doméstica. La hibridación entre diferentes tipos de recursos constituye una estrategia de consolidación: las iniciativas que sólo cuentan con trabajo voluntario tienden a ser sólo realizaciones puntuales en ciertas circunstancias favorables, y no tener permanencia en el tiempo. La hibridación entre recursos monetarios y no monetarios, privados y públicos, garantiza la autonomía, basada en la multidependencia, y la viabilidad económica.

Economía popular y economía solidaria: el caso de latinoamérica

En América latina, el proceso de globalización tiende a dualizar aún más sociedades ya altamente polarizadas económica y socialmente. Esto afecta no sólo la equidad sino la estabilidad de las instituciones democráticas existentes, de por sí ya seriamente limitadas desde la perspectiva de una democracia sustantiva (Corragio, 1994, p. 31). Esta preocupación ha sido expresada en docu-

mentos de organismos internacionales como el PNUD y el BID (BID/ PNUD, 1993).

Por otro lado, las políticas sociales que se vienen implementando no pueden llenar el vacío dejado por la ausencia de un vigoroso crecimiento económico porque tienden a focalizarse en el mero alivio de la pobreza extrema (Coraggio, 1994, p. 32).

Para revertir estas tendencias, se necesita una estrategia de largo plazo de consolidación de nuevos sujetos populares. Esta consolidación exige a su vez la estructuración de procesos autosostenidos desde la economía. La acción en el terreno de la cultura, a partir del postulado de la centralidad de la educación en los procesos de desarrollo, debe ser también una acción sobre las bases económicas de la sociedad.

De acuerdo con Razeto, la economía solidaria latinoamericana esta formada por varios elementos: la economía popular de subsistencia, la economía de grupos étnicos tradicionales, la economía cooperativa, la autogestión, y la economía de las organizaciones de apoyo, ONGs de promoción, que llama también la economía de donaciones institucionales.

La economía popular es un universo heterogéneo, donde no es posible identificar una sola lógica para todas las organizaciones. Sin embargo, Razeto señala algunos elementos comunes a estas unidades económicas.

Enfrentan un conjunto de necesidades humanas, individuales y sociales: necesidad de subsistencia, de convivencia y de relación con los demás, de capacitación y desarrollo cultural, de crecimiento personal. Son organizaciones económicas, pero no economicistas. "La participación de las personas en ellas implica no sólo trabajar, producir, vender y comprar, sino todo un modo de vida, una práctica social y grupal" (Razeto, 1994, p. 132) Son grupos que se organizan para buscar en forma asociativa algún modo de encarar problemas comunes: carencias de servicios de salud, carestía de los bienes de consumo, necesidades educativas de los hijos, etc.

Para desarrollar estas actividades, las organizaciones pueden contar ante todo con los medios y recursos que cada uno pueda tener y poner a disposición del grupo, lo que en la mayoría de los casos se limita a sus propios recursos humanos (la propia fuerza de trabajo, las capacidades organizativas o de gestión, las aptitudes creativas y la imaginación para inventar alternativas), y a los bienes de que disponen (herramientas de trabajo, la propia vivienda que puede ser utilizada como local). En algunos casos se suma a ello la capacidad para pagar pequeñas cuotas en dinero que individualmente pueden parecer insignificantes pero que sumadas pueden llegar a constituir un cierto "capital" para iniciar actividades.

En muchos casos, estos recursos no alcanzan para lograr el objetivo perseguido y se debe recurrir a recursos externos que reciben como donaciones y ayuda social, que pueden ser tangibles o no tangibles (formación, capacitación, asistencia legal y técnica, asesorías, etc.), produciéndose una hibridación de recursos que pueden provenir del sector público (directamente o vía una ONG), de donaciones de sectores empresariales, de donaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, de grupos y asociaciones de apoyo locales, etc.

Estos grupos adoptan generalmente criterios de gestión, de organización del trabajo, distribución de los recursos que los hacen considerarse como grupos alternativos, como espacios de convivencia donde predominan relaciones democráticas y de confianza. La solidaridad se inscribe como una de las finalidades de la organización. Cada miembro ocupa su lugar en razón de un reconocimiento mutuo. La frase "El otro es mi semejante" adquiere un sentido muy concreto: se comparte la misma situación de precariedad, se conocen las necesidades de cada quien, y se decidió enfrentar la situación mediante la puesta en común de lo que cada uno posee.

Según Larraechea y Nyssens, muchos factores pueden explicar este rol central de la solidaridad. Las personas que viven en

los barrios populares “comparten la percepción subjetiva de formar parte de un barrio al que se identifican. Sin mitificarla, existe una cultura popular donde la afectividad, la gratuidad y la comunidad ocupan un lugar importante” (Larraechea y Nyssens, 1994, p. 198).

Entre los grupos populares, las comunidades indígenas tienen unos rasgos particulares. Se pueden identificar en ellas importantes elementos de economía de solidaridad: concepción de la propiedad del suelo, formas colectivas de trabajo, relaciones de reciprocidad y cooperación.

En palabras de Gabriel Salazar, “No es abusivo afirmar que el premodernismo aparente del bajo pueblo consiste casi exactamente en el tipo de postmodernismo que los ricos buscan desesperadamente: la humanización de la vida social en todos sus aspectos” (Salazar, 1991, cit. por Larraechea y Nyssens, 1994, p. 109).

Las organizaciones no gubernamentales de promoción son nuevos actores que se adscriben a la economía solidaria, al menos una parte de ellas, las que realizan actividades de promoción que tienen una dimensión económica: educación y capacitación, asesoría y asistencia técnica, promoción y apoyo financiero, intermediación y distribución de recursos en base a financiamientos obtenidos del sector público o de donaciones. Están formadas por profesionales de las clases medias urbanas: arquitectos, trabajadores sociales, sociólogos, educadores, agrónomos, economistas, etc., que trabajan junto con grupos comunitarios de los barrios. Las ONGs de desarrollo son lugares privilegiados de práctica de la organización comunitaria, donde se combinan el trabajo voluntario y remunerado, el financiamiento privado y público. Estas iniciativas de desarrollo local son lugares donde se mezclan varias economías hasta entonces separadas: economía de mercado, de redistribución, principio de reciprocidad y economía doméstica. Estas experiencias son espacios de sociabilidad intensa; la dimensión económica se integra así a la vida social.

La pertenencia de estas organizaciones a la economía solidaria se determina por los aspectos culturales y valorativos. Varias ONGs se constituyeron en base a valores no individualistas, de solidaridad y ayuda mutua, y vinculan a sus actividades y funciones económicas dimensiones culturales y políticas (Razeto, 1994, p. 145). Consideran como su función principal apoyar las formas existentes de ayuda solidaria o contribuir en la organización de nuevas formas de autoayuda, asistiéndolas como planificadoras, coordinadoras y mediadoras. A la vez que capacitan para la autoorganización y la autoayuda a los sectores pobres, los ayudan a articular y presentar sus necesidades sociales ante el Estado.

Conclusiones

La economía solidaria, que se desarrolla bajo múltiples formas en las sociedades contemporáneas caracterizadas por una doble crisis, de la economía y del Estado, ha conocido en los últimos años un auge importante.

Las nuevas iniciativas de la economía solidaria son el resultado de una hibridación entre diferentes economías: economía de mercado, economía no mercantil (redistribución por el Estado) y economía no monetaria (relaciones de reciprocidad, voluntariado).

En América Latina la participación comunitaria en la gestión de los programas sociales ha llevado al reconocimiento y al fomento de una gran variedad de iniciativas no gubernamentales en el campo de los servicios sociales. En Venezuela, se inicia en 1989 el proceso de colaboración entre el Estado y las organizaciones no gubernamentales en la ejecución de programas sociales. Por sus limitaciones en materia de recursos humanos y gerenciales, el bajo nivel de profesionalización de la burocracia pública, el Estado busca en las ONG un apoyo administrativo e instrumental para la ejecución de los programas. Esta política le ha dado un impulso importante a las iniciativas no gubernamentales y no mercantiles para aportar soluciones a problemas sociales urgentes, y apareció una nueva sinergia Estado-sociedad civil, generandose nuevos actores

sociales que trabajan en la interfase Estado-mercado-relaciones de reciprocidad.

Notas

- (1) "Ver Organizaciones comunitarias y economía solidaria. Las corporaciones de desarrollo comunitario". **Cuadernos del Programa de Gerencia Comunitaria**, Centro de Estudios de la Empresa, 1996.
- (2) Existe un grupo de trabajo, formado por investigadores de 10 países que trabajan actualmente en esta perspectiva, en un proyecto titulado "Las respuestas de las asociaciones a las crisis del empleo y del Estado de bienestar" auspiciado por el CI-RIEC (Centro Internacional de Investigación y Docencia sobre las Cooperativas).
- (3) Título de una obra famosa del historiador francés Louis Chevalier (1978) **Clases laboriosas y clases peligrosas en París durante la primera mitad del siglo XIX**.

Lista de Referencias

- BID/PNUD (1993), **Reforma social y pobreza**, Washington/Nueva York.
- Coraggio, J.L. (1994a), "La construcción de una economía popular: vía para el desarrollo". **Revista de Economía y Trabajo**, Santiago de Chile, II, 3, enero-junio, p. 29-48.
- _____ (1994b), "Del sector informal a la economía popular. Alternativas populares de desarrollo social", **Nueva Sociedad**, 131, mayo-junio, p. 118-132.
- Defourny, J. (1994), "Orígenes, contextos y funciones de un tercer gran sector", **Revista de Economía y Trabajo**, Santiago de Chile, II, 3, enero-junio, p. 5-28.
- Favreau, L., Levesque, B. (1995) **Repenser le développement communautaire et l'économie sociale a la faveur de la crise de l'emploi et de la crise de l'Etat- Providence**, Cahiers du CRISES, Montréal.

- Habermas, J. (1990), "*La crise de l'Etat -providence et l'épuisement des énergies utopiques*", en *Ecrits politiques*, Paris, Les Editions du Cerf.
- Larraechea, I., Nyssens, M. (1994a) "La economía popular: un desafío epistemológico para los economistas", *Revista de Economía y Trabajo*, II, 3, enero junio.
- _____ (1994b) "*L'économie solidaire, un autre regard sur l'économie populaire au Chili*", en LAVILLE, J.L. (1994).
- Laville, J.-L. (1992), *Les services de proximité en Europe*, Paris, Syros/Alternatives.
- _____ (1994), *L'économie solidaire. Une perspective internationale*. Paris, Desclée de Brouwer.
- Mauss, Marcel, (1991), *Sociología y Antropología*, Madrid, Tecnos.
- Polanyi, K. (1983), *La grande transformation. Aux origines politiques et économiques de notre temps* (traducción francesa). Paris, Gallimard.
- Razeto, L. (1990), *Economía Popular de Solidaridad*, Santiago, PET/Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de Chile.
- _____ (1994) *Las Donaciones y la Economía de Solidaridad*, Santiago de Chile, Programa de Economía del Trabajo (PET).
- Stahl, K. (1994), "Política social en América Latina. La privatización de la crisis", *Nueva Sociedad*, 131, mayo-junio, p. 48-71.
- Vienney, C. (1994), *L'économie sociale*, Paris, La Découverte.